

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 015-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria de manera virtual.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Ing. Derly Alava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	--





15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria.	--
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
21	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x
23	Ing. Pericles Mejía Vásquez, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	x
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
25	Ing. Tomas Toala Castro, Mg.	Representante (a) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante ALTERNO Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
32	Srta. Marjorie Seleny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x



36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del O.C.S, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:**

1. **Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2022.**
2. **Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:**

2.1 Oficio No. 144-VRA-PJQA-2022, de 27 de octubre de 2022 (Resolución Nro.144-2022). Aval académico al “II Simposio de Infectología 2022”, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos, Filial Manta.

2.2 Oficio No. 146-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.146-2022). Solicitan dejar sin efecto la Resolución No.OCS-SE-012-No.071-2022, referente al Diseño de la carrera técnica: “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo” y actualizarla acorde al Reglamento de Régimen Académico vigente.

2.3 Oficio No. 147-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.147-2022). Solicitan dejar sin efecto la Resolución No.OCS-SE-012-No.074-2022, respecto al Diseño de la Carrera de Medicina y actualizarla acorde al Reglamento de Régimen Académico vigente.

2.4 Oficio No. 148-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.148-2022). Proyecto de Diseño de la Carrera “Administración de Empresas”, Sede Matriz.

2.5 Oficio No. 149-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.149-2022). Proyecto de Diseño de la Carrera “Gestión de Talento Humano”, Sede Matriz.



- 2.6 Oficio No. 151-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.151-2022). Fe de Erratas al Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2022-2023, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022, considerando que las vacaciones del personal académico serán desde el 30 de enero al 28 de febrero de 2023.
- 2.7 Oficio No. 153-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.153-2022). Reforma al Calendario de Labores y Actividades, período académico ordinarios 2022-2023 de la Carrera de Medicina, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022. Solicitan extender dos días el ingreso de calificaciones en el SGA y entrega de actas de recuperación.
3. **Conocimiento y Resolución sobre oficios presentados por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación:**
- 3.1. Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022. Solicita se reforme el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente Titular de la Uleam y el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo de la Uleam y se fusionen en una sola normativa. Se designe una Comisión de becas y ayudas económicas para formación y capacitación del personal académico titular y personal administrativo de la Universidad, que presentará el proyecto de Reglamento.
4. **Solicitud de matrícula.**
- 4.1 Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-624-OF, de 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Nilo Andrade Acosta, Mg., Decano (e) de la Extensión Chone. Solicita matrícula de primera prórroga de titulación, para cuatro estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2022.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual las Acta de la **Sesión Extraordinaria No. 011-2022** de fecha martes 23 de agosto de 2022, que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos del Acta Nro. 011-2022, de la Sesión



Extraordinaria realizada el día martes 23 de agosto de 2022, donde se trataron tres puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 19 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren hacer alguna observación; **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2022 de fecha martes 23 de agosto de 2022, considerando que las resoluciones han sido enviadas a los correos y subidas a la página web de la universidad.

Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación para la aprobación del Acta respectiva, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Señala que hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por el legislador Sr. Diego Rodríguez García y debidamente secundada:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	0		
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1		
11	Ing. Derly Alava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	1		





12	Lic. Eduardo Caicedo Coello, PH.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1		
13	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica	1		
14	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	1		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	1		
16	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	1		
17	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	1		
18	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	1		
19	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	1		
20	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	1		
21	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg. .	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	1		
22	Ing. Pericles Mejia Vásquez, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	1		
23	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	1		
24	Ing. Tomas Toala Castro, Mg.	Representante (a) Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	1		
25	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	1		
26	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	1		
27	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	1		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	1		



29	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	1		
30	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	1		
31	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	1		
32	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	1		
33	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	1		
34	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alternativo por la Facultad de Ciencias de la Educación	1		
35	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	1		
36	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	1		
			35	0	0

2.- Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos generados por el Consejo Académico de la IES, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:

2.1 Oficio No. 144-VRA-PJQA-2022, de 27 de octubre de 2022 (Resolución Nro.144-2022). Aval académico al "II Simposio de Infectología 2022", organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos, Filial Manta.

A través de oficio No. 144-VRA-PJQA-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, comunica al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la universidad, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.07-2022 del jueves 27 de octubre de 2022, conoció el oficio No Uleam-FCS-IPICS-2022-022-0 del 18 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita el aval académico para el "**II Simposio de Infecto 2022**", que se llevará a efecto los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022, de conformidad a lo que establece el Art. 34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES: manifiesta que el proyecto presentado por la carrera de Medicina va en relación a que la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos filial



Manta organiza este evento académico, que es el “II Simposio de Infectología 2022”, mismo que es remitido al Órgano Colegiado Superior de conformidad al artículo 34 numeral 30, así mismo se trata de una institución de reconocido prestigio y estando estipulado sobre los aranceles en el Estatuto, cree pertinente que el Dr. Leonardo Cedeño, exponga en cuanto a las ofertas y el beneficio que va a tener la institución.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano Facultad Ciencias de la Salud: comenta que hay dos tipos de avales: los que son parte de la carrera de Ciencias de la Salud y ese no necesita la aprobación del OCS, porque es parte de la planificación y los que están presentando que son avales externos de las Sociedades Científicas de cada una de las áreas del conocimiento en medicina, para esos avales solamente autorizan el valor académico y científico que tienen y es eso lo que certifican, los costos lo manejan ellos por lo que la facultad no manipula ningún valor, lo que sí es que al organizador del evento se le solicita remita 10 a 20 inscripciones para los docentes y estudiantes para que puedan asistir y sacar el certificado de educación continua para el tema de evaluación docente y el beneficio que hacen ahí es para que ellos faciliten inscripciones gratuitas.

Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone: menciona que una vez escuchada la explicación del Dr. Pedro Quijije Anchundia y del Dr. Leonardo Cedeño Torres, MOCIONA dar por recibido el oficio número 144 suscrito por el Dr. Pedro Quijije de fecha 27 de octubre del 2022, asimismo se dé el aval académico para el II Simposio de Infectología 2022, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados Intensivos filial Manta.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión en Bahía de Caráquez: apoya la moción presentada por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS: pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por la legisladora Lcda. Dalila Alcívar y debidamente secundada:

La moción presentada por la Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone, es aprobada por los miembros presentes, Se resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 144-VRA-PJQA-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la universidad, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “II Simposio de Infecto 2022”.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “II Simposio de Infecto 2022”, organizado por la Sociedad Ecuatoriana de Cuidados



Intensivos Filial Manabí a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad

- 2.2** Oficio No. 146-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.146-2022). Solicitan dejar sin efecto la Resolución No.OCS-SE-012-No.071-2022, referente al Diseño de la carrera técnica: “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo” y actualizarla acorde al Reglamento de Régimen Académico vigente.

Mediante oficio No. 146-VRA-PJQA-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nro. 08-2022, desarrollada el miércoles 30 de noviembre de 2022, conoció el oficio No.681-DPGA-FMCG-2022, de 22 de noviembre de 2022, emitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, a través del cual presentó la actualización de la documentación del informe de aceptación a trámite del diseño de la Carrera Técnica de “Comunicación, Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo”, para ofertarse en la Matriz, de acuerdo al nuevo Reglamento del Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022 y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió la resolución No. 146-2022 que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No.681-DPGA-FMCG-2022, presentado por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica;

Artículo 2.- Dejar sin efecto la resolución No. 117-2022 de Consejo Académico de fecha 22 de agosto de 2022 y elevar al Órgano Colegiado Superior para que analice y deje sin efecto la resolución No. OCS-SE-012-No.071-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, en la cual se aprobó el Proyecto de Creación de la carrera Tecnológica de “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo”;

Artículo 3.- El Consejo Académico una vez realizada la revisión, eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la actualización del proyecto de la Carrera Tecnológica de “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo” presentada por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, para ofertarse en la matriz de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación, previo envío al Consejo de Educación Superior para su Aprobación definitiva.;

Artículo 4.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el Proyecto de la Carrera Tecnológica de





“Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo” por el Órgano Colegiado Superior”.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: explica que estos puntos ya fueron tratados anteriormente y resueltos, pero hubo el cambio de Reglamento de Régimen Académico por lo que solamente es de actualizar las resoluciones, porque ya pasaron todos los procesos para volverlos a ingresar en el Consejo de Educación Superior.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES: indica que la carrera de Medicina y la carrera de Comunicación la tecnológica son carreras que ya hubo una resolución que fue tomada en función del reglamento anterior por lo que la información ha sido actualizada con fecha 24 de noviembre, la semana pasada se reunieron con el Consejo Académico y se cumple con todas las características de presentación con la nueva reglamentación de presentación de carreras ante el Consejo de Educación Superior y han enviado por una situación de carácter operativo para dejar sin efecto las resoluciones anteriores y sacar una nueva resolución para que a partir de esa nueva resolución de aprobación de estas dos carreras con el nuevo reglamento ya se proceda a subirlas, por lo que comparte el criterio de que ya no van a hacer una exposición porque ya fue tratado y lo que sí deberían ser expuesta son las nuevas y pide que la Dra. Flor María Calero haga dicha presentación.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: sugiere que los puntos 2.2 y 2.3 se resuelva primero y luego se haga la presentación de las otras.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión en Bahía de Caráquez: cree pertinente que se resuelva los dos puntos sobre dejar sin efecto las resoluciones anteriores y dar pasó a las nuevas resoluciones aplicando el nuevo reglamento.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: apoya la moción presentada por el Lic. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano Extensión en Bahía de Caráquez.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS: pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Eduardo Caicedo Coello y debidamente secundada, y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros que se encuentran en la sala por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 146-VRA-PJQA-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la



Uleam, con el que remite la actualización de la documentación y del informe de aceptación a trámite del diseño de la Carrera Tecnológica Superior de “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo”, de acuerdo al Reglamento vigente de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior; consecuentemente, se deja sin efecto la resolución No. OCS-SE-012-No.071-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, por derogatoria de la normativa aplicada en su contenido.

Artículo 2.- Aprobar el Diseño de la Carrera Tecnológica Superior “Comunicación para Televisión, Relaciones Públicas y Protocolo”, para la Sede matriz y se continúe con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

2.3 Oficio No. 147-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.147-2022). Solicitan dejar sin efecto la Resolución No.OCS-SE-012-No.074-2022, respecto al Diseño de la Carrera de Medicina y actualizarla acorde al Reglamento de Régimen Académico vigente.

Con oficio No. 147-VRA-PJQA-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria Nro. 08-2022, desarrollada el miércoles 30 de noviembre de 2022, conoció el oficio No.701-DPGA-FMCG-2022, de 29 de noviembre de 2022, emitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, a través del cual presentó la actualización de la documentación del informe de aceptación a trámite del proyecto de la Carrera de “Medicina” presentada por la Facultad de Ciencias de la salud, para ofertarse en la matriz, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022 y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió la resolución No. 147-2022 que en su texto resolutivo expresa:

“Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No.701-DPGA-FMCG-2022, del 29 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica;



Artículo 2.- Dejar sin efecto la resolución No. 120-2022 de Consejo Académico de fecha 22 de agosto de 2022 y elevar al Órgano Colegiado Superior para que analice y deje sin efecto la resolución No. OCS-SE-012-No.074-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, en la cual se aprobó el Proyecto de carrera de “Medicina”;

Artículo 3.- El Consejo Académico una vez realizada la revisión, eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la actualización del proyecto de la Carrera de “Medicina” presentada por la Facultad de Ciencias de la Salud, para ofertarse en la matriz de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, de acuerdo al nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación, previo envío al Consejo de Educación Superior para su Aprobación definitiva;

Artículo 4.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la pagina web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el Proyecto de la Carrera de “Medicina” por el Órgano Colegiado Superior”

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: explica que estos puntos ya fueron tratados anteriormente y resueltos, pero hubo el cambio de Reglamento de Régimen Académico por lo que solamente es de actualizar las resoluciones, porque ya pasaron todos los procesos para volverlos a ingresar en el Consejo de Educación Superior.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Eduardo Caicedo Coello y debidamente secundada, y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros que se encuentran en la sala por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 147-VRA-PJQA-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que remite la actualización de la documentación del informe de aceptación a trámite del diseño de la Carrera de “Medicina”, de acuerdo al nuevo Reglamento del Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior; consecuentemente, se deja sin efecto la resolución No. OCS-SE-012-No.074-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022, por derogación de la normativa aplicada en su contenido.



Artículo 2.- Aprobar el Diseño de la Carrera “Medicina” para la Sede matriz y se continúe con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

2.4 Oficio No. 148-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.148-2022). Proyecto de Diseño de la Carrera “Administración de Empresas”, Sede Matriz.

Mediante oficio No. 148-VRA-PQA-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la octava Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 30 de noviembre 2022, conoció el oficio No.702-2022 de 29 de noviembre de 2022, emitido por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante el cual traslada el diseño de la carrera de Administración de Empresas, presentada por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 148-2022 que en su texto resolutivo expresa:

Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 702-DPGA-FMCG-2022 de fecha 29 de 2022, la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Académica.

Artículo 2.-El Consejo Académico un vez realizada la revisión, eleva a conocimiento del OCS el proyecto de diseño de la carrera de Administración de Empresas para ofertarse 3 paralelos en la matriz y 1 paralelo en la Extensión Sucre de la Uleam, toda vez que cumple con la condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, trasladar al OCS para su aprobación, previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva

Artículo 3.-Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica subir en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de diseño de carrera de Administración de Empresas por el Órgano Colegiado Superior”;



Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES: solicita al señor Presidente que conceda la palabra a la Directora de Gestión y Planificación Académica.

Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Gestión y Planificación Académica: hace la presentación de cada una de las carreras que serán ofertadas en la IES.

Dra Beatriz Moreira Macias, Phd., Decana de la Facultad Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: expresa que va a realizar la moción después de haber escuchado a la Dra. Flor María Calero, Phd., Directora de Gestión y Planificación Académica, en el siguiente sentido, **MOCIONA:** Aprobar el diseño de la Carrera Administración de Empresas, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, modalidad presencial, para ofertarse en 3 paralelos en la Sede Matriz y 1 paralelo en la Extensión Sucre y que se continúe con el trámite correspondiente ante el CES. Además se apruebe el diseño de la Carrera Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, modalidad híbrida, para ofertarse en la Sede Matriz y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES

Apoyan la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y presidente del OCS: pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por la legisladora Dra. Beatriz Moreira Macías y debidamente secundada, y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros que se encuentran en la sala por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 148-VRA-PQA-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que remite el diseño de la Carrera de Administración de Empresas, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para ofertarse en la Sede Matriz y en la Extensión Sucre.

Artículo 2.- Aprobar el diseño de la Carrera Administración de Empresas, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, modalidad presencial, para ofertarse en 3 paralelos en la Sede Matriz y 1 paralelo en la Extensión Sucre y que se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y



documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

- 2.5** Oficio No. 149-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.149-2022). Proyecto de Diseño de la Carrera “Gestión de Talento Humano”, Sede Matriz. Con oficio No. 149-VRA-PQA-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la Octava Sesión Ordinaria desarrollada el miércoles 30 de noviembre de 2022, conoció el oficio No.694-2022 de 28 de noviembre de 2022, emitido por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual se trasladó el diseño de la carrera de Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió la resolución No. 149-2022, que en su texto resolutivo expresa:

“**Artículo 1.-** Acoger favorablemente el oficio No. 694-DPGA-FMCG-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica.

Artículo 2.-El Consejo Académico un vez realizada la revisión, **eleva** a conocimiento del OCS el proyecto de diseño de la carrera de Gestión del Talento Humano” para ofertarse en la matriz de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, toda vez que cumple con la condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, trasladar al OCS para su aprobación, previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

Artículo 3.-Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora de Planificación y Gestión Académica subir en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de diseño de carrera de Gestión del Talento Humano por el Órgano Colegiado Superior”.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y presidente del OCS: pone en la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por la legisladora Dra. Beatriz Moreira Macías y debidamente secundada, y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros que se encuentran en la sala por lo que **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 149-VRA-PQA-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia,



Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que remite el diseño de la Carrera Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, para ofertarse en la Sede Matriz.

Artículo 2.- Aprobar el diseño de la Carrera Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, modalidad híbrida, para ofertarse en la Sede Matriz y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, que deberá contener la información y documentación establecida en la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas del CES, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior.

2.6 Oficio No. 151-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.151-2022). Fe de Erratas al Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2022-2023, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022, considerando que las vacaciones del personal académico serán desde el 30 de enero al 28 de febrero de 2023.

A través de oficio No. 151-VRA-PJQA-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que en la sesión ordinaria No.08-2022 del martes 22 de noviembre de 2022, conoció el oficio No.682-DPGA-FMCG-2022 de 22 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual solicita se apruebe una Fe de erratas al calendario de actividades académicas del periodo 2022-2, y una vez analizada esta petición por el Consejo Académico con resolución No. 151-2022, **Resolvió:** *“Remitir al señor Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para aprobación de la Fe de erratas al Calendario de Labores y Actividades Periodos Académicos Ordinarias 2022-2023 aprobado con la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SE-013.No.085-2022, para el trámite correspondiente, considerado que las vacaciones del personal académico será desde el 30 de enero al 28 de febrero del 2023”.*

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración a los señores Miembros el punto del orden del día, y concede el uso de la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES: quiere ser breve en relación al Oficio No. 151-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.151-2022)solo es una Fe



de Erratas al Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2022-2023, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022, considerando que las vacaciones del personal académico serán desde el 30 de enero al 28 de febrero de 2023.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que como lo dijo el Dr. Quijije es solo una fe de erratas Moción, que se apruebe esta corrección considerando que las vacaciones del personal académico serán desde el 30 de enero al 28 de febrero de 2023.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y presidente del OCS: pone en la moción, la cual está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Arroyo y debidamente secundada, y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros que se encuentran en la sala por lo que **SE RESUELVE:**

Advertido el error al Calendario de Labores y Actividades, Períodos Académicos Ordinarios 2022-2023, aprobado mediante Resolución OCS-SE-013-No.085-2022, adoptada por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en Sesión extraordinaria desarrollada el 07 de noviembre de 2022 y con base a lo establecido en el artículo 34, numeral 26 del Estatuto de la Universidad, se procede a realizar la siguiente **Fe de Erratas:** “**Las vacaciones del personal académico será desde el 30 de enero al 28 de febrero del 2023**”.

2.7 Oficio No. 153-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.153-2022). Reforma al Calendario de Labores y Actividades, período académico ordinarios 2022-2023 de la Carrera de Medicina, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022. Solicitan extender dos días el ingreso de calificaciones en el SGA y entrega de actas de recuperación.

Oficio No. 153-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.153-2022). Reforma al Calendario de Labores y Actividades, período académico ordinarios 2022-2023 de la Carrera de Medicina, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022. Solicitan extender dos días el ingreso de calificaciones en el SGA y entrega de actas de recuperación.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración a los señores Miembros el punto del orden del día, y concede el uso de la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES: manifiesta que en relación a Medicina hay una





particularidad que todos conocen que siempre empieza una semana antes, de acuerdo al cronograma que se aprobó dirigiéndose a los señores Miembros indicando que el calendario de Medicina resultaba muy corto para la subida de las notas de examen y de los exámenes de recuperación, por lo que en el Consejo Académico la Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., hizo notar al respecto y solicita que se incluyan dos días más en el SGA, para cumplir a cabalidad la subida de las calificaciones de las evaluaciones de los estudiantes indicando que esto implica que medicina va a salir dos días después referente a lo planificado en toda la Universidad con el personal Académico, en consecuencia también ingresarían dos días después en la situación de las vacaciones, en relación a todo el personal académico. Hasta ahí la exposición del señor Vicerrector Académico.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el calendario de la facultad de medicina, con cada una de las observaciones que ha hecho el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: empieza diciendo que el silencio otorga como dice el dicho, manifiesta que para explicar y comprender que en algún momento el calendario de medicina tenía en una sola semana la entrega de actas, y los exámenes de recuperación, entonces aduce que por situaciones que ya habían vivido en la Facultad y además por Estatuto no podían tener en una semana estas dos actividades, por ello se hizo la observación y se reformó en este sentido según dice la legisladora, por ende considera que no se está afectando porque incluso los Estudiantes de Medicina están acostumbrados a entrar antes y salir después, en este sentido agradece por haber considerado la sugerencia.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: sostiene que lo que decía el Dr. Pedro Quijije Anchundia con unos dos días de ajustes con las vacaciones de los profesores como lo hacen después con la Facultad, por ahora insiste que es importante dejar establecidos estos calendarios, para terminar de buena manera el periodo académico 2022-2, asimismo manifiesta que son los ajustes por eso cree que en el próximo año considera que cuando se ajuste hasta llegar a diciembre, todas estas dificultades que son pequeñas se van a terminar, finalmente, pone en consideración de los señores Miembros el punto 3.7 del orden del día, concede el uso de la palabra al Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que como dijo el legislador que lo antecedió en el uso de la palabra que el silencio otorga, consecuentemente eleva a **MOCIÓN**, que se dé por conocido y aprobado los calendarios que constan en el Oficio No. 153-VRA-PJQA-2022, de 30 de noviembre de 2022 (Resolución Nro.153-2022). Reforma al Calendario de Labores y Actividades, período académico ordinarios 2022-2023 de la Carrera de Medicina, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022. Solicitan extender dos días el ingreso de calificaciones en el SGA y entrega de actas de recuperación, con los reajustes y sugerencias hechas por el señor Vicerrector Académico, Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.



Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: Apoya la moción presentada por el Dr. Arroyo.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS: pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción que ha sido propuesta por el legislador Dr. Arroyo y debidamente secundada y una vez verificada la votación por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

- Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios Nos.151-VRA-PJQA-2022 y 153-VRA-PJQA-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, respectivamente, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referentes a la aprobación de la Fe de Erratas al Calendario de Labores y Actividades *Periodos Académicos Ordinarias 2022-2023, considerado que las vacaciones del personal académico será desde el 30 de enero al 28 de febrero del 2023;* y, la reforma al Calendario de Labores y Actividades período académico ordinario 2022-2023 de la Carrera de Medicina, para extender dos días el ingreso de calificaciones en el SGA y entrega de actas de recuperación de esta Unidad Académica.

Artículo 2.- Advertido el error al Calendario de Labores y Actividades, Períodos Académicos Ordinarios 2022-2023, aprobado mediante Resolución OCS-SE-013-No.085-2022, adoptada por el Pleno del Órgano Colegiado Superior en Sesión extraordinaria desarrollada el 07 de noviembre de 2022 y con base a lo establecido en el artículo 34, numeral 26 del Estatuto de la Universidad, se procede a realizar la siguiente **Fe de Erratas:** “**Las vacaciones del personal académico será desde el 30 de enero al 28 de febrero del 2023**”.

Artículo 2.- Aprobar la Reforma al Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2022-2023 de la Carrera de Medicina, aprobado con Resolución No. OCS-SE-013-No.085-2022 y se autoriza extender dos días más el ingreso de calificaciones en el Sistema de Gestión Académica, así como la entrega de actas de calificaciones de recuperación los días 30 y 31 de enero de 2023.

El período de vacaciones del personal académico de la Carrera de Medicina será desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2023.

- 3. Conocimiento y Resolución sobre oficios presentados por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación:**



3.1. Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022. Solicita se reforme el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente Titular de la Uleam y el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo de la Uleam y se fusionen en una sola normativa. Se designe una Comisión de becas y ayudas económicas para formación y capacitación del personal académico titular y personal administrativo de la Universidad, que presentará el proyecto de Reglamento.

Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022. Solicita se reforme el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente Titular de la Uleam y el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo de la Uleam y se fusionen en una sola normativa. Se designe una Comisión de becas y ayudas económicas para formación y capacitación del personal académico titular y personal administrativo de la Universidad, que presentará el proyecto de Reglamento.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: señala que el documento presentado por el Dr. Lenin Arroyo, presidente de la Comisión Jurídica y de Legislación, es muy claro, indica que él está de acuerdo porque la Universidad ya tiene que entrar en procesos de capacitación, más organizados, más frecuentes, y sobretodo más pertinente, se van a aprobar en los próximos días el nuevo modelo educativo, el estatuto, hay nuevas plataformas, insiste en que hay que hacer nuevas plataformas a los docentes, acota sobre el tema de los entornos virtuales, la idea que aduce ha copiado es que se haga la unificación del Reglamento, y solicita que no le sebe poner profesores principales, porque a veces hay la necesidad o se hace una capacitación lo que se quiere hacer en enero de tres días por cada facultad, una capacitación que tenga que ver con todos estos instrumentos legales, con temas académicos, con temas pedagógicos, didácticos y curriculares, y dos días de motivación y de integración, en todo esto va incluidos profesores de nombramiento y de contrato, por todo esto sugiere que el reglamento diga becas , ayudas , capacitación y perfeccionamiento del personal Docente, ya no iría Docente Titular, aclarando que si un Docente necesita una beca de 6000 dólares para Estados Unidos, en este caso la comisión analizaría el caso, sin embargo , una capacitación que se hace para todos, es el mismo instructor, por ello insiste en que hay que quitar la palabra titular, aclarando nuevamente que tampoco se puede dar un doctorado a un profesor contratado, para eso existen comisiones que irán aprobando estos temas, pero tampoco se tiene que quedar afuera el personal contratado por cuanto son compañeros que participan en los procesos , con esas dos recomendaciones el señor Rector deja abierto el debate para tratar el punto del orden del día. Concede el uso de la palabra a la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: manifiesta que comparte el criterio de el en relación a que el reglamento diga solo profesor titular, en este sentido considera que el reglamento que existe actualmente, debe ser actualizado, dice también que comparte mucho el criterio que sea un reglamento tanto para el personal docente como para el personal administrativo, sostienen que hay muchas actividades de formación de



capacitación, de actualización que deben participara docentes y personal administrativo para poder brindar un mejor de nivel de educación a los estudiantes y un mejor servicio a la comunidad universitaria, insiste que estas son las oportunidades que deben tener tanto los docentes como los administrativos y también los estudiantes, indica a los compañeros legisladores que si alguno tiene alguno reflexión antes de presentar la moción, sería bueno escuchar.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradecer a la legisladora y manifiesta que está en consideración, manifestando que hay una recomendación de la Comisión, sobre la comisión que se debe de conformar, para que sea analizado este Reglamento, indicando que le parece bastante equilibrada la sugerencia del señor Presidente de la Comisión Jurídica y Legislativa, de conformar una comisión, aclara que no es que se está aprobando el Reglamento, el Presidente de la Comisión Jurídica y Legislativa sugiere que se unifiquen los Reglamentos y en segundo Lugar que se nombre una Comisión, insiste el señor Rector que en esos términos es que se tiene que resolver, es lo que se está haciendo, aun no hay un proyecto, se están acogiendo las ideas generales, que el cómo rector de la IES ya sugerido que no se excluya al profesor de contrato, asimismo aduce que la doctora Beatriz ha especificado que hay procesos donde tendrán que trabajar juntos, hay procesos de capacitación que son los componentes del Docente y Administrativo para poder hacer una buena gestión, todas estas sugerencias deben ser acogidas en el nuevo reglamento y también se necesita esto porque se está elaborando el presupuesto del próximo año, solicita a los legisladores que si tienen algún tema en específico que lo mencionen , cita por ejemplo que se van a hacer capacitaciones de tres días a todos los 1200 docentes, van a hacer 46 cursos que se espera que empiecen en enero, porque en febrero se van de vacaciones, en esos dos meses se harán 46 cursos, manifiesta que se ha vistió la posibilidad de continuar y duplicar el tema de los profesores de inglés, indica que tiene una buena propuesta de la Universidad De Carolina del Sur, y todo eso va incluido en un presupuesto, pero para esto se necesita un reglamento que los incluya sobre todo en el tema de maestrías, se han dado por temas de la optimización de los recursos humanos, de la Resolución 046 que está vigente hasta el 2023-1, en descuentos a docentes y administrativos , insiste en que se está trabajando en el sentido de que mejore el personal , se han hecho concursos de secretarias, se van a asignar las secretarias de la comisión , secretarias de carreras, entonces todos estos procesos hay que trabajarlos en una forma integral. Pone en consideración como dijo anteriormente la finalidad de traer esto a al Órgano Colegiado Superior es la sugerencia que hace la Comisión de que unifique el reglamento, de que se nombre una comisión y se queden establecidos en ese reglamento todos los temas de capacitación, perfeccionamiento, ayudas económicas para personal docente, administrativo y de servicio. Manifiesta que, si algún Legislador quiere aportar algo, lo puede hacer.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: Manifiesta que quiere hacer una acotación como dijo el señor Rector, de capacitación, perfeccionamiento, ayudas económicas para personal docente Titular y personal administrativo, y asimismo menciona el personal de servicio, sugiere la legisladora que, si se puede incluir, porque no dice en el oficio de pronto sería bueno incluirlo.





Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg. Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: Agradece al señor Presidente, indica que en realidad no se pudo decir en el oficio, pero se ha sugerido al OCS, para el mejor proceder y que no exista discriminación por ello se deberían hablar en un solo idioma según sugiere el Legislador Arroyo, en el sentido de unificar los reglamentos, es decir, Docentes o Cuerpo Académico, porque hay contratado y no contratado, incluso los docentes que guardan relación con las unidades fisco-misionales de la Universidad como son Juan Montalvo y la 5 de Mayo, Administrativos, Trabajadores y Estudiantes, afirma que depende de la necesidad que tenga la Universidad de manera general y hoy mucho más que la Universidad se está ampliando hacia Santo Domingo, fortaleciendo más el norte de la provincia de Manabí, y entre ellos se toma también Pichincha, entonces va a permitir dar mayor capacitación y dar becas, incluso, afirma el legislador que hay profesores contratados en la Universidad por muchos años y que han demostrado de alguna u otra manera primero la lealtad hacia la Academia, y tienen algún buen record académico, por eso cree que la mayoría de los decanos que están presentes pueden dar fe y testimonio de estas afirmaciones, en ese sentido es necesario que se haga la unificación sin discriminar y se saque del texto la palabra profesores titulares.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece al Legislador, considera que se están dando insumos para que se vaya avanzando en el tema y que se unifiquen los reglamentos es el criterio general, y van a ir más allá porque a veces porque se pueden hacer procesos de capacitación para estudiantes, así como también menciona el Doctor Arroyo sobre las Unidades anexas, y todos los procesos y proyectos que vienen a futuro deben tener un tratamiento integral, entonces manifiesta que unificar, segundo, hay una propuesta de comisión, solicita que se apruebe la moción y se den los nombres de los miembros, que estaría integrada por un decano quien sería quien la preside, un representante del personal académico, un representante de los servidores, un representante de los estudiantes, y dos externos que serían el Gerente Administrativo y el Director de Talento Humano, sugiere que 6 personas estaría bien para conformar la comisión, y ellos colaborarían directamente con el doctor Lenin Arroyo, y todo lo que se pueda aportar, en este mismo sentido sugiere el nombre de la Dra. Irasema Delgado para que sea la presidenta de la Comisión, asimismo sugiere el nombre del Abogado Acebo como representante de los trabajadores, también sugiere que se deben nombrar los representantes de los estudiantes, en este sentido sugiere a los representantes estudiantiles que sugieran un nombre y también a los docentes para que mocionen una persona para conformar esta comisión, y si están de acuerdo se tenga en cuenta en la votación la cual tiene 2 aristas qué se conforma la Comisión para unificar los Reglamentos y dar los nombres para la comisión que se ha propuesto, concede la palabra al doctor Eduardo Caicedo.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: Agradece al señor Rector y sugiere el nombre del compañero legislador Ricardo Chica representante de los docentes al Órgano Colegiado Superior para que forme parte de esta Comisión y al mismo tiempo para que represente a las Extensiones.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Manifiesta que está de acuerdo con la designación del Lic. Ricardo Chica, sobre todo por su formación académica, asimismo solicita a los señores Representantes





Estudiantiles mocionen un representante, para conformar esta Comisión, concede el uso de la palabra a la Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida, Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen

Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida, Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen: Propone como representante a la Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez Representante Estudiantil por la Extensión Chone.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece a la Legisladora Representante Estudiantil. Manifiesta que Para ir recapitulando sería de la siguiente forma, que se acoja el oficio con el criterio de unificar el Reglamento, que se omita la palabra Titulares y que se conforme la comisión con los nombres que se están, nuevamente insiste, para recapitular así quedaría la moción según indica el señor Rector, la comisión estaría presidida por la doctora Irasema Delgado, el Licenciado Ricardo Chica Cepeda representante de los docentes, el Ab. Abg. Diego Acebo Cedeño, Representante por los Servidores y Trabajadores y por los estudiantes la señorita Ginger Zambrano Así mismo se notificarán al Gerente Administrativo y al Director de Talento Humano para que nombren a sus delegados hasta ahí indica el señor Rector son los 3 criterios importantes, concede la palabra al doctor Lenin Arroyo.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: La Legisladora sugiere al señor Rector que también sean designados los suplentes de los miembros de la Comisión, porque en el documento se indica miembros principales y suplentes.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Indica el señor Rector que está presto para escuchar los nombres de los suplentes, que se haga actuar a los suplentes de cada uno de los representantes que han sido designados como miembros de esta comisión.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: Sugiere el nombre del Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg, Representante Docente por el Área de Educación, como suplente o alterno del Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Manifiesta estar de acuerdo con la designación del Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg, Representante Docente por el Área de Educación, como suplente o alterno del Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales, asimismo sugiere a los representantes estudiantiles que designen un alterno de su representante a la Comisión, concede el uso de la palabra a la Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida, Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen.



Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida, Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen: Sugiere el nombre de la Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Sugiere que para los empleados y trabajadores hay que buscar un alerno porque el abogado Acebo era el alerno del abogado Peláez quien renunció, y está sin alerno, pero sugiere el nombre de la compañera licenciada Yadira Lagos, quien pertenece al régimen de LOSEP y también perteneciente al departamento de talento humano para que sea la alterna del abogado Acebo. Entonces indica que ahí estaría conformado la Comisión con los principales y los suplentes y la legisladora Irasema Delgado sería quién preside la comisión, pone en consideración el punto del orden del día.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Concede el uso de la palabra a la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: Indica que el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg. Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, tenía levantado el ícono de la mano, bien sea para agregar algo, o ente caso procedería a elevar la MOCION.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: El señor Rector dique que le preguntaba al Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, si había algo más que acotar o aumentar a la moción, para darle la palabra a la Doctora Beatriz.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: Indica que no tiene nada que acotar, y qué con la consideración del señor Rector manifiesta que la doctora Beatriz puede elevar la moción, misma que desde ya apoya.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: agradece al señor Presidente y saluda a los compañeros Legisladores manifestando, que toda vez que se han escuchado algunos criterios **mociona** dar por conocido el Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022, remitido por el doctor Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación de la Universidad, en el que hace referencia a la reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas Para Capacitación y Perfeccionamiento, tanto para el personal docente como para el personal administrativo, por lo tanto mociona que estos dos reglamentos se unifiquen en uno solo y que además solo quede el reglamento cómo: " REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ y también que se designe una comisión para elaborar el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO, DE LA





UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ que será unificado, tal como se lo propone, asimismo, que sea un Decano quién presida, en este caso será presidido por la doctora Irasema Delgado Reyes, como representante docente de este Órgano Colegiado Superior integraría la comisión el ingeniero Ricardo Chica Cepeda en calidad de principal y el legislador Germán Carrera en calidad de alterno, también en el caso de los estudiantes la señorita Ginger Michelle Zambrano Gómez y la señorita Anayeli Mireya Cedeño como su respectivo alterno y por representando a los empleados y trabajadores el abogado Diego Acebo y su alterna a la Licenciada Yadira Lagos.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece a la Legisladora indicando que como buena educadora se aprendió la lección de memoria, pone en consideración la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta legislador que la emoción está bien, pero, solo se ha considerado la capacitación y becas para docentes y administrativos y sugiere que también debería constar en dicho documento los estudiantes y los trabajadores es decir todo el contexto universitario con esa modificación culmina su intervención y solicita a la Legisladora que reformule la moción.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: indica que toda vez que se han escuchado algunos criterios **Mociona** dar por conocido el Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022, remitido por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación de la Universidad, en el que hace referencia a la reforma al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento tanto para el personal docente como para el personal administrativo, de servicio y estudiantes, por lo tanto mociona que estos dos reglamentos se unifiquen en uno solo y que además solo quede el reglamento cómo: "REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, TRABAJADORES Y DE SERVICIO, Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ y también que se designe una comisión para elaborar el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DOCENTE ADMINISTRATIVO, TRABAJADORES, DE SERVICIO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ que será unificado, tal como se lo propone, asimismo, que sea un Decano quién presida, en este caso será presidido por la Ing. Irasema Delgado Reyes, como representante docente de este Órgano Colegiado Superior integraría la comisión el ingeniero Ricardo Chica Cepeda en calidad de principal y el legislador Germán Carrera en calidad de alterno, también en el caso de los estudiantes la señorita Ginger Michelle Zambrano Gómez y la señorita Anayeli Mireya Cedeño como su respectivo alterna y por representando a los empleados y trabajadores el abogado Diego Acebo y su alterna a la licenciada Yadira Lagos.



Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: Agradece a los legisladores, y pone en consideración la moción.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que den su votación a la Moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades y una vez verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio Nro.039-2022-CJL-LAB de 19 de septiembre de 2022. Solicita se reforme el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente Titular de la Uleam y el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo de la Uleam y se fusionen en una sola normativa. Se designe una Comisión de becas y ayudas económicas para formación y capacitación del personal académico titular y personal administrativo de la Universidad, que presentará el proyecto de Reglamento.

Artículo 2.- Que se unifiquen en un solo cuerpo legal los Reglamentos de Becas y Ayudas Económicas para Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente Titular de la Uleam y el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal Administrativo de la Uleam, quedando el mismo como Reglamento de Capacitación, Becas, Ayudas Económicas, para Capacitación y Perfeccionamiento para el Personal Docente, Administrativo, Trabajadores y Estudiantes.

Artículo 3.- Que la Comisión designada para elaborar este Reglamento de Capacitación, Becas, Ayudas Económicas, para Capacitación y Perfeccionamiento para el Personal Docente, Administrativo, Trabajadores y Estudiantes, quedará conformada de la siguiente forma.

Presidenta. Ing. Irasema Delgado Reyes, PhD,
(Rep. Docentes) Lic. Ricardo Chica Cepeda, Mg,
Lic. German Carrera, Mg (Alternó)

(Rep. Trabajadores) Abg. Diego Acebo Cedeño
Lic. Yadira Lagos (Alternó)

(Rep. Estudiantes) Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez
Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler (Alternó)

La Gerencia Administrativa y la Dirección de Talento Humano, designaran a sus delegados y/o delegadas.

4. Solicitud de matrícula.

4.1 Oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-624-OF, de 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Nilo Andrade Acosta, Mg., Decano (e) de la Extensión Chone. Solicita matrícula de



primera prórroga de titulación, para cuatro estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el oficio presentado por el Decano encargado de la Extensión Chone, solicitando una prórroga para que se puedan titular los cuatro estudiantes en el periodo académico 2022-2.

Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial: indica que la información pertinente ha llegado a los correos institucionales de los miembros del órgano colegiado Superior en vista de que estos estudiantes solicitan una matrícula de primera prórroga quisiera **Mocionar** para que se apruebe la matrícula de prórroga de titulación para los cuatro estudiantes de la carrera de ingeniería sistema, como se indica en el oficio que está suscrito por el Ing. Nilo Acosta Andrade, Mg, Decano encargado de la Extensión Chone. Apoya la moción la Srta. Andrea Ruiz García.

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS: agradece al Legislador y pone en consideración la moción de que se dé por conocido y aprobado el oficio que está suscrito por el Ing. Nilo Acosta Andrade, Mg, Decano encargado de la Extensión Chone, en este sentido, manifiesta que hay varios apoyos y la moción ha sido calificada, por lo que solicita a la Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES, que tome la votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por el Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial, y una vez verificada la votación la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por conocido y acogido el oficio No. Uleam-DEXT.CH-2022-624-OF de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Nilo Andrade Acosta, Mg., Decano (e) de la Extensión Chone, al que se adjunta la Resolución del Consejo de Extensión Chone, respecto al registro de matrícula de primera prórroga de titulación, correspondiente al periodo 2022-2, de los estudiantes: Arteaga Loor Yuri Johan, con cédula de identidad No. 1314649946; Loor Ortiz Nicolle Michelle, con cédula de identidad No.1315624757; Mero Mera Michael Jonathan, con cédula de identidad No. 1312259136 y Verduga Moreira Jandry Alejandro, con cédula de identidad No. 1315418259, de la carrera de Ingeniería en Sistemas, periodo académico 2022-2, al amparo del artículo 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior.

Artículo 2.- Autorizar a la Extensión Chone, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General la ejecución de la presente resolución.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros del OCS por su presencia a la presente Sesión.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Uleam
Presidente del OCS



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
RECTOR
Manta - Ecuador


Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
Manta - Ecuador